

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.824/2020

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora número 6 de tasas por expedición de documentos administrativos, en lo relativo a la tasas por derechos de examen derivados de procesos selectivos, introduciendo una modificación en su artículo 4, apartado 5º que quedaría redactado como sigue:

“5º Tasas por derecho de examen:

a) Para para todos los grupos, escalas y categorías de selección definitiva de personal laboral o estatutario con 4 exámenes o más que impliquen contar con los servicios de psicólogos y médicos para evaluar a los aspirantes: 55 euros.

b) Para todos los grupos, escalas y categorías de selección definitiva de personal laboral o estatutario con menos de 4 exámenes: 40 euros.

c) Para todos los procedimientos de selección de carácter temporal, ya sea de personal laboral o funcionario por periodo de trabajo superior a seis meses: 10 euros.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.almodovardelrio.es)

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almodóvar del Río, 30 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde en Funciones, Ramón Hernández Lucena.